



		MODELO PPL_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/008		
RESOLUCIÓN: 24.06.26		BOUC: 24.06.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): DERECHO MERCANTIL		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): DERECHO DE SOCIEDADES		
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		

Resolución de fecha 1 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JIMÉNEZ GÓMEZ, BRISEIDA SOFIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4F53-7677-6869P4F48-5946	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	31/07/2026 11:06:51		
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	31/07/2026 10:15:34		
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	31/07/2026 10:07:54		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F53-7677-6869P4F48-5946				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4F53-7677-6869P4F48-5946	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	31/07/2026 11:06:51
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	31/07/2026 10:15:34
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	31/07/2026 10:07:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F53-7677-6869P4F48-5946		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

